



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 6 de julio de 2023

COMUNICACION N°2023/134

Ref: “InBierto” - LLAMADO A INVERTIR CON CRIPTOMONEDAS CON RENDIMIENTOS DETERMINADOS - ADVERTENCIA sobre actividad no inscripta en la Superintendencia de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del público en general y de los ahorristas en particular, que la firma denominada “InBierto” que publicita sus servicios a través del sitio web <https://app.inbierto.com/> y <https://test.inbierto.com/>, convoca a invertir mediante criptomonedas a través de plataformas tecnológicas o autómatas, prometiendo rentabilidades sobre la inversión no se encuentra inscripta en la Superintendencia de Servicios Financieros.

Al respecto, se reitera que los activos virtuales por sus características ofrecen una volatilidad de precios o cotización tal, que no es posible garantizar que una rentabilidad pasada u obtenida previamente, se proyecte a futuro.

Corresponde advertir que la convocatoria al público en general para la aplicación de sus ahorros, sólo puede hacerse a través de las instituciones de intermediación financiera autorizadas a captar depósitos en plaza o como emisor inscripto en el registro de mercado de valores.

Asimismo, se informa que, a la hora de invertir, a efectos de tomar conocimiento si la empresa o el producto ofrecido se encuentran inscriptos o cuentan con habilitación o autorización para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, se podrá consultar los registros disponibles en nuestra página web institucional: https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/buscador_Registros.aspx

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2022-50-1-00253